Asunción, 20 de agosto de 2012.

ICEO Nº 40/12

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 25/2012 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 25/2012 "Contratación de Seguro de Vida para Ministros"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 25/2012 "Contratación de Seguro de Vida para Ministros"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 3858** de fecha 19 de junio de 2012, con **ID N° 235.949**, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, cuyo monto presupuestado es de **Gs. 250.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta millones). El sistema de adjudicación es **"Por el total".**

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS	021 448-620
2	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	021 417-2000
3	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	021 217-6000
4	CENTRAL S.A DE SEGUROS	021 494-653
5	RUMBOS S.A DE SEGUROS	021 449-488
6	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	021 605-105
7	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	021 215-086
8	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A	021 234-000
9	EL SOL DEL PARAGUAY DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	021 491-110

Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 23 de julio de 2012.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	254.988.000	23/07/2012	21/11/2012	25.000.000
RUMBOS S.A DE SEGUROS	244.080.000	27/07/2012	21/10/2012	15.000.000

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	239.976.000	23/07/2012	20/11/2012	10.000.000
ASEGURADORA DEL ESTE S.A	258.550.497	23/07/2012	22/11/2012	20.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A:** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta especificaciones técnicas en medio magnético, ni copia de las documentaciones suplementarias emitidas por la Corte Suprema de Justicia.
- **RUMBOS S.A DE SEGUROS:** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta especificaciones técnicas en medios magnéticos, ni planilla de especificaciones técnicas debidamente firmadas y llenadas.
- **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS:** presenta un original y dos copias de la oferta.
- **ASEGURADORA DEL ESTE S.A:** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta especificaciones técnicas en medios magnéticos.

3) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se Adjunta como **Anexo B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota N° 50/12** de fecha 03 de agosto de 2012 y el Informe Complementario **Nota N° 51/12** de fecha 03 de agosto de 2012 en el cual consta la siguiente observación:

- **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS:** cumple con la presentación de todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
- **RUMBOS S.A DE SEGUROS:** no presenta especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados (documentación sustancial solicitada en el P.B.C-Sección II – IAO 11.1 (e)). **Por lo expuesto la empresa RUMBOS S.A de Seguros queda descalificada.**
- **ASEGURADORA DEL ESTE S.A:** No presenta planilla de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel) y no acompaña a la Póliza de Seguro la declaración Jurada de la Compañía de Seguro y el certificado de la reaseguradora de que su margen de solvencia es el declarado (documentos solicitados en el P.B.C – Sección II – IAO 11.1 (f) y IAO 19.1 respectivamente).
- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A:** No presenta planilla de precios y especificaciones técnicas en soporte magnético, en formato de planilla electrónica (Excel), y copia de las comunicaciones suplementarias emitidas por la Corte suprema de Justicia (documentos solicitados en el P.B.C – Sección II – IAO 11.1 (f) y IAO 11.1 (i) respectivamente).

5) EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Asesoría Jurídica de la D.G.A.F** según nota **Nº 01/2012** de fecha 03 de agosto de 2012, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

*"Se deja constancia que las ofertas presentadas por los oferentes se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, con la salvedad de que la empresa **Rumbos S.A de Seguros** no ha acompañado con su oferta las especificaciones técnicas del llamado, por lo que su oferta no ha podido ser analizada en este punto"* (sic).

6) INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 458/2012** de fecha 02 de agosto de 2012, y el informe complementario por Memorando **MDC N° 462/2012** de fecha 06 de agosto de 2012, cuyo análisis arroja el siguiente resultado:

- **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales. La empresa **CUMPLE** con las especificaciones del Margen de solvencia, Fondo de Garantía, patrimonio propio no comprometido, Capital y disponibilidades.

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A**: Falta planilla de solvencia y fondo de garantía de los 6 trimestres anteriores al 30/06/11 considerado último trimestre, según las especificaciones de pliego de bases y condiciones.

- **RUMBOS S.A DE SEGUROS:** los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales. La empresa CUMPLE con las especificaciones del Margen de solvencia, Fondo de Garantía, patrimonio propio no comprometido, Capital y disponibilidades.

- **ASEGURADORA DEL ESTE S.A**: Falta planilla de solvencia y fondo de garantía de los 6 trimestres anteriores al 30/06/11 considerado último trimestre, según las especificaciones del pliego de bases y condiciones.

7) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 25/2012 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA MINISTROS",** a la firma **LA CONSOLIDADA S.A de Seguros,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ser la oferta con el precio más bajo, por un monto de **guaraníes doscientos treinta y nueve millones novecientos setenta y seis mil (G. 239.976.000)**, para un periodo de doce (12) meses, de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios, conforme al siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CAPITAL A SER ASEGURADO POR BENEFICIARIO	PRIMA MENSUAL POR BENEFICIARIO	PRIMA MENSUAL POR LOS NUEVE BENEFICIARIOS	PRIMA ANUAL
1	CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA	MESES	9	500.000.000	2.222.000	19.998.000	239.976.000

Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. ROBERTO I. TORRÉS C.
Director General

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Lic. JOSÉ BENÍTEZ SASI
Asesor

Dr. Jhon Cato Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Lic. René Ojeda
Director